



PUERTOS DE CAMPECHE

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.
SESIÓN ORDINARIA N° 02/2018**

En la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las DIECISÉIS horas CERO minutos del día de hoy **VEINTE de JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V., en adelante denominada "APICAM", ubicada en la calle 20 número 160, por Dos Poniente, de Lerma, Campeche, los miembros del **COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS** de la entidad antes citada, el LIC. ALEJANDRO ENRIQUE MANZANILLA CASANOVA, Director General de la Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V. y Presidente de este Comité, miembro propietario permanente; y como miembros propietarios temporales: el LIC. WILBERT EUGENIO ROMERO GARCÍA, y designado Secretario Ejecutivo del Comité; la LIC. AMPARO HERMESENDA DAMAS CRUZ, Primer Vocal de este Comité; el LIC. GILBERTO IVÁN ROMERO ORTEGÓN, Segundo Vocal y Enlace de Control Interno; y el L.B.M. ROMÁN CARRILLO CHAN, Tercer Vocal; y como invitados la LIC. ALEJANDRA DEL JESÚS RUIZ GALA, Gerente Jurídico de la APICAM y el C.P. JULIO CÉSAR MILLÁN MENDICUTI, Titular del Órgano Interno de Control de la entidad, y la LIC. NELSY DEL CARMEN SÁNCHEZ VEGA, Gerente del Puerto Isla del Carmen, con el objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria N° 02/2018 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés**; el LIC. WILBERT EUGENIO ROMERO GARCÍA, manifestó que la Sesión se desarrollará conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
2. APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE DELACIONES EN EL COMITÉ Y DE SU PROTOCOLO
6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL AVANCE DEL PRIMER SEMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ
7. REGISTRO Y ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE EXPEDIENTE A LA DELACIÓN PRESENTADA. CALIFICACIÓN DE LA DELACIÓN CON NO. DE EXPEDIENTE CEP/CI/APICAM/DEL/001/2018. ACUERDO DE RADICACIÓN. FORMACIÓN DE COMISIÓN TEMPORAL.
8. ASUNTOS GENERALES
 - A) NO EXISTEN ASUNTOS GENERALES
9. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN; Y
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN



PUERTOS DE CAMPECHE

Como **PRIMER PUNTO** de la orden del día, el LIC. ALEJANDRO ENRIQUE MANZANILLA CASANOVA, Presidente de este Comité, pidió al Secretario Ejecutivo, LIC. WILBERT EUGENIO ROMERO GARCÍA, que pasara lista de asistencia, confirmándose la presencia de la mayoría de los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por lo que la Sesión queda legalmente formalizada, ya que se verifica que existe el quórum requerido conforme a lo señalado por el Inciso 9 de los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en adelante los Lineamientos Generales, que constan en el Artículo Décimo Segundo del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés publicado el miércoles 13 de Septiembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, en virtud de lo cual los acuerdos que se tomen serán válidos.

En cumplimiento al **SEGUNDO PUNTO** de la orden del día, el LIC. ALEJANDRO ENRIQUE MANZANILLA CASANOVA, le cedió la palabra al LIC. WILBERT EUGENIO ROMERO GARCÍA, para a dar lectura a ésta y al término la sometió para su aprobación, misma que fue aprobada por unanimidad.

En atención al **TERCER PUNTO** de la orden del día, el LIC. WILBERT EUGENIO ROMERO GARCÍA, procedió a dar lectura al Acta de la **SESIÓN ORDINARIA N° 01/2018** del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y al término la sometió para su aprobación, misma que fue aprobada por unanimidad.

Respecto al **CUARTO PUNTO** de la orden del día, el LIC. WILBERT EUGENIO ROMERO GARCÍA hizo del conocimiento de los miembros del Comité que se dio cumplimiento al acuerdo número **CEPCI-SO-02/2018** tomado en la **SESIÓN ORDINARIA N° 01/2018**, ya que el mismo fue presentado ante el Consejo de Administración de la APICAM en su Sesión Ordinaria el pasado 29 de mayo de 2018, mismo que fue ratificado por éste y posteriormente difundido a las servidoras y servidores públicos de la entidad por medio de correo electrónico, en el portal institucional (página electrónica) de la entidad y en los periódicos murales de los Puertos de Isla del Carmen, Lerma y Seybaplaya, como se hace constar mediante evidencia fotográfica e impresiones de pantalla y de correo, las cuales se adjuntan a la presente Acta como **ANEXO PRIMERO**. Asimismo, el LIC. WILBERT EUGENIO ROMERO GARCÍA informó a los miembros del Comité, en relación con el acuerdo número **CEPCI-SO-01/2018**, que el Plan Anual de Trabajo 2018 se remitió a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés



PUERTOS DE CAMPECHE

dentro de los siguientes 20 (veinte) días hábiles a su aprobación por este Comité, dando cumplimiento a lo señalado en el inciso b) de las Funciones del Comité del apartado 6 de los Lineamientos Generales. De igual manera, se está dando cumplimiento a las actividades propuestas en dicho Plan Anual de Trabajo, del cual se presentará el avance detallado correspondiente en el SEXTO PUNTO del Orden del Día.

En relación con el **QUINTO PUNTO** de la orden del día, el LIC. ALEJANDRO ENRIQUE MANZANILLA CASANOVA, con fundamento en lo establecido en el párrafo octavo del apartado 8 intitulado "FUNCIONAMIENTO" acápite "De las Sesiones" de los Lineamientos Generales, le cede la palabra a la LIC. ALEJANDRA DEL JESÚS RUIZ GALA, Gerente Jurídico de la APICAM, para que presente para su aprobación la propuesta del PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE DELACIONES EN EL COMITÉ conforme a lo señalado en el inciso h) de las Funciones del Comité del apartado 6 en relación con lo establecido en el apartado 7 de los Lineamientos Generales, quien procede a realizar la presentación de dicho procedimiento el cual se adjunta a la presente como **ANEXO SEGUNDO**. Una vez concluida la presentación de la propuesta y habiéndose discutido la misma de forma exhaustiva, el LIC. WILBERT EUGENIO ROMERO GARCÍA la somete para su aprobación, quedando así aprobado el **PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE DELACIONES EN EL COMITÉ** por unanimidad de votos, asentándolo con Número de Acuerdo **CEPCI-SO-04/2018**. Acto seguido la LIC. ALEJANDRA DEL JESÚS RUIZ GALA, Gerente Jurídico de la APICAM, para que presente para su aprobación la propuesta del PROTOCOLO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE DELACIONES EN EL COMITÉ conforme a lo señalado en el apartado 6 en relación con lo establecido en el apartado 7 de los Lineamientos Generales, quien procede a realizar la presentación de dicho procedimiento el cual se adjunta a la presente como **ANEXO TERCERO**. Habiéndose concluido la presentación de la propuesta, el LIC. WILBERT EUGENIO ROMERO GARCÍA la somete para su aprobación, quedando así aprobado el **PROTOCOLO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE DELACIONES EN EL COMITÉ** por unanimidad de votos, asentándolo con Número de Acuerdo **CEPCI-SO-05/2018**.

Respecto al **SEXTO PUNTO** de la orden del día, el LIC. ALEJANDRO ENRIQUE MANZANILLA CASANOVA, le cedió la palabra al LIC. GILBERTO IVÁN ROMERO ORTEGÓN, Vocal "B" del Comité y Enlace de Control Interno, quien presentó el Reporte de Avance del Primer Semestre del Plan Anual de Trabajo, así como las evidencias documentales de dicho avance, los cuales se adjuntan al presente como **ANEXO TERCERO**.

Dicho Reporte de Avance semestral se encuentra desglosado de la siguiente manera:

- Se creó el correo del comité para recibir delaciones en el mes de Abril
- Se capacitó a los integrantes del CEPCI y al personal de la entidad en el mes de Mayo.
- Se remitió el Acta de Sesión junto con sus anexos, el PAT 2018 y el Código de Conducta, en el mes de Junio a la UEEPCI.



PUERTOS DE CAMPECHE

- Se aprobó el Procedimiento para la Recepción y Atención de Delaciones en el Comité en y su Protocolo en el mes de Julio.
- Se realizaron actividades de difusión extra laboral en el mes de Junio.
- Se realizaron actividades de difusión y se otorgaron reconocimientos instituciones de forma mensual a personal de la entidad.

En observancia con el **SÉPTIMO PUNTO** de la orden del día, el LIC. ALEJANDRO ENRIQUE MANZANILLA CASANOVA, le cedió la palabra al LIC. WILBERT EUGENIO ROMERO GARCÍA, Secretario Ejecutivo del Comité, manifestando que el pasado 31 de mayo se recibió vía correo electrónico una delación, por lo que habiéndose aprobado el procedimiento para su atención en el QUINTO PUNTO de esta Orden del Día mediante Acuerdo número CEPCI-SO-03/2018, y con fundamento en lo establecido en el inciso c) de las Funciones del Comité del apartado 6 en relación con lo señalado en el apartado 7 de los Lineamientos Generales y en el inciso 2 de dicho Procedimiento, procede en este acto a registrar y a asignar el número de expediente **CEPCI/APICAM/DEL/001/2018** a dicha delación, la cual se adjunta a la presente Acta como **ANEXO CUARTO**, para efectos de lo establecido en el inciso 6 de dicho Procedimiento y a lo señalado en el apartado 7 de los Lineamientos Generales. Por lo que habiendo hecho del conocimiento de los miembros de este Comité la delación y su documentación correspondiente, el LIC. WILBERT EUGENIO ROMERO GARCÍA, la somete para su calificación por este Comité, con fundamento en el inciso 7 de dicho Procedimiento y a lo señalado en el apartado 7 de los Lineamientos Generales, quedando así calificada como: **PROBABLE INCUMPLIMIENTO** por unanimidad de votos de los miembros de este Comité, asentándolo con Número de Acuerdo **CEPCI-SO-06/2018**, por lo que solicita sea radicado el expediente e inicie el análisis de la misma por la **Comisión Temporal** conformada por: LIC. AMPARO HERMESENDA DAMAS CRUZ, Primer Vocal de este Comité; la LIC. NELSY DEL CARMEN SÁNCHEZ VEGA, suplente de la Primer Vocal de este Comité y el LIC. GILBERTO IVÁN ROMERO ORTEGÓN, Segundo Vocal y Enlace de Control Interno, en virtud de lo establecido en el inciso 9 de dicho Procedimiento y a lo señalado en el apartado 7 de los Lineamientos Generales, para que en el término de 20 días hábiles presente sus conclusiones en sesión extraordinaria a este Comité.

No habiendo asuntos generales que tratar, los cuales corresponderían al **OCTAVO PUNTO** de la orden del día, se procedió a realizar la revisión de los acuerdos adoptados en la reunión por los miembros de este comité, conforme a lo señalado en el **NOVENO PUNTO** de la orden del día, mismos que se enlistan a continuación:

Número de Acuerdo	Acuerdo	Seguimiento
CEPCI-SO-04/2018	Se acuerda la aprobación del Procedimiento para la Recepción y Atención de Delaciones en el Comité de	Llevar a cabo la recepción y atención de Delaciones conforme al Procedimiento y a su

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PUERTOS DE CAMPECHE

	Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la APICAM.	Protocolo.
CEPCI-SO-05/2018	Se acuerda la aprobación del Protocolo del Procedimiento para la Recepción y Atención de Delaciones en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la APICAM.	
CEPCI-SO-06/2018	Se acuerda la aprobación de la calificación de PROBABLE INCUMPLIMIENTO del expediente CEPCI/APICAM/DEL/001/2018.	El expediente se encuentra radicado para su análisis ante la Comisión Temporal para tales efectos conformada, por lo que deberá de presentar sus conclusiones en sesión extraordinaria en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

Habiendo revisado los acuerdos anteriormente descritos, se ratificaron los mismos por el Comité.

Por último, sin otro particular, se procede al **DÉCIMO PUNTO** de la orden del día, declarándose clausurada la reunión por el LIC. ALEJANDRO ENRIQUE MANZANILLA CASANOVA, siendo las DIECIOCHO horas DIEZ minutos. y habiéndose dado cumplimiento con la orden del día, se dio por terminada la **Sesión Ordinaria N° 02/2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés** del día de hoy veinte de julio del año dos mil dieciocho, levantándose para su constancia la presente acta, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Presidente

LIC. ALEJANDRO ENRIQUE MANZANILLA CASANOVA

Director General de la Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V.



PUERTOS DE CAMPECHE

Secretario Ejecutivo

LIC. WILBERT E. ROMERO GARCÍA

Secretario Técnico de la Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V.

Vocal A

**LIC. AMPARO
HERMESENDA DAMAS
CRUZ**

**Vocal B y
Enlace de Control Interno**

**LIC. GILBERTO IVÁN
ROMERO ORTEGÓN**

Vocal C

**L.B.M. ROMÁN CARRILLO
CHAN**

INVITADOS

**LIC. ALEJANDRA DEL
JESÚS RUIZ GALA**
Gerente Jurídico de la
APICAM

**LIC. NELSY DEL CARMEN
SÁNCHEZ VEGA**
Gerente del Puerto Isla del
Carmen

**C.P. JULIO CÉSAR MILLÁN
MENDICUTI**
Titular del Órgano Interno
de Control de la entidad